



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### SUMA-GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

**6007** EXPOSICIÓN MATRÍCULA IAE CUOTA MUNICIPAL

#### ANUNCIO: SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. OFICINA CENTRAL

#### EXPOSICIÓN MATRÍCULA IAE CUOTA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las Normas de Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se expone al público la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas por **Cuota Municipal** correspondiente al ejercicio 2019, formada por Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, de los municipios cuya gestión censal de este Impuesto está delegada en la Diputación de Alicante y que a continuación se relacionan:

ADSUBIA

AGOST

AGRES

AIGÜES

ALBATERA

ALCALALÍ

ALCOCER DE PLANES

ALCOLEJA

ALCOI

ALFAFARA

ALFÀS DEL PI

ALGORFA

ALGUEÑA

ALMORADÍ



ALMUDAINA

ALQUERIA D'ASNAR

ALTEA

ASPE

BALONES

BANYERES DE MARIOLA

BENASAU

BENEIXAMA

BENEJÚZAR

BENFERRI

BENIARBEIG

BENIARDÁ

BENIARRÉS

BENIGEMBLA

BENIDOLEIG

BENIDORM

BENIFALLIM

BENIFATO

BENIJÓFAR

BENILLOBA

BENILLUP

BENIMANTELL

BENIMARFULL

BENIMASSOT

BENIMELI

BENISSA

POBLE NOU DE BENITATXELL

BIAR



BIGASTRO

BOLULLA

BUSOT

CALP

CALLOSA D' EN SARRIÀ

CALLOSA DE SEGURA

CAMPELLO, EL

CAMP DE MIRRA

CAÑADA

CASTALLA

CASTELL DE CASTELLS

CATRAL

COCENTAINA

CONFRIDES

COX

CREVILLEN

QUATRETONDETA

DAYA NUEVA

DAYA VIEJA

DÉNIA

DOLORES

ELCHE (\*)

ELDA

FACHECA

FAMORCA

FINESTRAT

FORMENTERA DEL SEGURA

GATA DE GORGOS



GAIANES

GORGA

GRANJA DE ROCAMORA

GUADALEST

GUARDAMAR DEL SEGURA

HONDON DE LAS NIEVES

HONDON DE LOS FRAILES

IBI

JACARILLA

XALÓ

XIXONA

L' ORXA

LLÍBER

MILLENA

MONFORTE DEL CID

MONÒVER

MUTXAMEL

MURLA

MURO DE ALCOY

NOVELDA

LA NUCIA

ONDARA

ONIL

ORBA

ORXETA

ORIHUELA

PARCENT

PEDREGUER



PEGO

PENÀGUILA

PETRER

PINOSO

PLANES

POLOP

RAFAL

RÀFOL D'ALMUNIA

REDOVÁN

RELLEU

ROJALES

LA ROMANA

SAGRA

SALINAS

SANET Y NEGRALS

SAN FULGENCIO

SANT JOAN D'ALACANT

SAN MIGUEL DE SALINAS

SANTA POLA

SANT VICENT DEL RASPEIG

SAX

SELLA

SENIJA

TÁRBENA

TEULADA

TIBI

TOLLOS

TORMOS



LA TORRE DE LES MAÇANES

TORREVIEJA

LA VALL D'ALCALÀ

VALL DE EBO

VALL DE GALLINERA

VALL DE LAGUART

VERGER, EL

LA VILA JOIOSA

VILLENA

PILAR DE LA HORADADA

SAN ISIDRO

ELS POBLETS

LOS MONTESINOS

(\*) Matrícula por Cuota Municipal formada por el Ayuntamiento de ELCHE (Gestión Censal delegada por la A.E.A.T).

La matrícula contiene los datos a que hace referencia el artículo 2 del RD 243/1995. Los sujetos pasivos interesados podrán consultar los datos contenidos en los documentos citados que están a su disposición en los Ayuntamientos respectivos, durante un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Contra los actos administrativos de inclusión, exclusión o variación podrá interponerse, ante el órgano que dicta este acto, el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, y contra la resolución de dicho recurso reclamación económica administrativa ante el Tribunal correspondiente.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.